



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA

7807

Procediment Ordinari 917/2014

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 25/01/2017 se ha dictado Sentencia nº 29/17 en los autos del procedimiento de ordinario 917/14, siendo parte demandante Dña. Francisca Escandell Serra, representada por el Procurador de los Tribunales Dña. Dña. Josefa Roig Domínguez y parte codemandada D. Antonio Elías Rodríguez, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a Don Antonio Elías Rodríguez que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de 20 días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Antonio Elías Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

